

Acta N° 14-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 04 de mayo de 2017, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: Dra. María Esther Anchía Angulo, Presidente (con justificación por motivos de trabajo)
MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por motivos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Licda. Belkis Orozco Ramírez, Encargada Proceso de Comunicación
MSc. Viviana Monge Víquez, Funcionaria Proceso de Comunicación
Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación
Lic. Alexander Paniagua Oviedo, Encargado a.i. Subproceso Financiero
Lic. Minor Villalobos Delgado, Funcionario Subproceso Financiero

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

En ausencia de la Presidente, doctora María Esther Anchía Angulo, preside la sesión la máster Eugenia Mata Chavarría, tal como establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289. La Presidente a.i. somete a discusión la agenda de hoy. Se incluye en el Artículo Tercero: Asuntos de Director General, un Recurso de Revocatoria, un permiso de salida del país y un aumento salarial. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 13-17)**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Licda. Belkis Orozco Ramírez, Encargada Comunicación
MSc. Viviana Monge Víquez, Proceso Comunicación

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Presupuesto Extraordinario N° 01-2017, Modificación Presupuestaria N° 01-2017
2. Procedimiento 2017LA-000018-0010400001: Servicios para la Producción de dos Campañas Digitales para Adolescentes y Niños(as)
3. Licitación Abreviada 2017LA-000020-0010400001: servicio y desarrollo de actividades deportivas
4. Recurso de Revocatoria de empresa Fralni del Oeste, S.A.
5. Permiso para la Dra. Vera Barahona para asistir al taller técnico subregional de análisis, avances y perspectivas para la legislación en materia de alcohol en Centroamérica y República Dominicana.
6. Relación de puestos DG y AI

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 14-17, con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- **Acta N° 13-17:** Los señores Directores manifiestan que no tienen observaciones al acta, por lo que la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13-17, sin modificaciones.

El máster Jorge Araya Madrigal se abstiene de emitir su voto, en razón de que estuvo ausente en la Sesión Ordinaria N°13-17.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos tomados en firme fueron comunicados oportunamente.

En razón de la ausencia del Secretario titular, las señoras Directoras proceden a designar una Secretaria ad hoc, para lo cual proponen a la doctora María Luisa Marino Herrera, quien acepta la designación. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:25 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación, y a la máster Viviana Monge Víquez, funcionaria de ese Proceso, quienes ampliarán las especificaciones técnicas de la Licitación Abreviada 2017LA-000021-0010400001: "Servicios Publicidad mercadeo electrónico", que aunque fue declarada infructuosa, desean conocer los detalles.

La máster Viviana Monge informa que ella es la encargada del manejo del sitio Web del IAFA, el cual está muy avanzada en la fase de diseño. Explica que la necesidad de actualizar el sitio surge porque la tendencia va cambiando y ahora la gente ve más vídeos. La licitación pretende contratar una empresa y el perfil que se está buscando es de relaciones públicas, comunicación, ya que esta está cambiando mucho, es mucho más ágil en los últimos años y la gente consume contenido a diario. Por lo tanto, la idea es que la empresa que se contrate trabaje con su persona en lo que es la elaboración de contenido Institucional, lo que alimente el nuevo sitio Web, con la reingeniería que se le está dando, entre lo cual está una cantidad de vídeos que se han analizado y se tienen que producir en lo que resta del año.

La licenciada Belkis Orozco señala que se debe hacer una presentación más atractiva de la página, requieren crear vídeos y promocionarlos, tales como "Habilidades para la vida", los de Investigación (Plataforma de Datos Abiertos), etc.

La doctora María Luisa Marino pregunta por cuánto tiempo es la contratación y si los vídeos quedan colgados en la página, o si se quitan y se colocan otros.

La licenciada Belkis Orozco explica que la página está activa todo el tiempo, se ha pagado a alguien que le dé alojamiento (hosting) a la página, y que también le da mantenimiento. Señala que, aprovechando mucho el material, un vídeo se puede utilizar durante un año.

La máster Eugenia Mata recomienda que el material se enfatice en la población adolescente y jóvenes.

La máster Viviana Monge señala que los materiales se harán con un enfoque científico y cuya duración no excederá los cinco minutos, en temas de alcohol y drogas.

Las funcionarias explican que los años de experiencia solicitados en la Licitación Abreviada 2017LA-000021-0010400001, se dio con la finalidad de buscar calidad en los oferentes. Sin embargo, aclara que la cantidad de años fue ajustada, se rebajó la cantidad de años, pero se propuso una cantidad considerable de años de experiencia, con la finalidad de que las empresas que participen sean consolidadas y tengan el conocimiento que se requiere, de manera que se reduzca el desgaste a la hora de analizar todas las ofertas que se presentan.

La licenciada Belkis Orozco manifiesta que las empresas que participan son las más pequeñas, y a la hora de revisar los atestados, no cumplen con los requisitos. Lo que se pretende es poner una especie de filtro.

La máster Eugenia Mata solicita le informen la razón por la cual se recomendó declarar infructuosa la citada licitación, a lo que las funcionarias informan que fue por falta de requisitos.

Los señores Directores aprovechan la presencia de las funcionarias para que se refieran a las licitaciones que se verán en los Asuntos de Dirección General.

La licenciada Orozco explica que la licitación para la carrera (Licitación Abreviada 2017LA-000020-0010400001: servicio y desarrollo de actividades deportivas), lo que pretende es convocar a los exfumadores que participaron en el Concurso Deje y Gane, quienes están en el Club de los Vencedores, para que se inscriban en la carrera, que permitirá exaltar el esfuerzo de los exfumadores y propiciar el ejercicio. Está enmarcada dentro del Proyecto de Deje y Gane. Considera que la carrera es una forma de decirles a las personas que hagan ejercicio, que disfruten en familia y que dejen el cigarrillo.

La máster Eugenia Mata considera que estas actividades parecen ser más accesorias, que acciones que deberían tener más sostenibilidad en el tiempo y mayor impacto.

La licenciada Orozco manifiesta que la carrera posiciona a la Institución en una actividad familiar, además, desde Deje y Gane se va a trabajar con empresas. También comenta que después del concurso dan seguimiento a las personas que se inscribieron, quienes demandaron ese acompañamiento del IAFA

El doctor Sandí opina que todos nuestros programas tienen que estar transversados por estrategias de promoción de la salud y que, principalmente en la población que tiene consumo de drogas, la actividad física es un componente esencial, no solo en prevención, sino también en tratamiento. Manifiesta que no ve estas actividades desligadas de la labor del IAFA.

La máster Viviana Monge informa que tienen una base de datos de más de cuatro mil personas, la cual se ha alimentado en las últimas versiones del concurso Deje y Gane, y a estas personas se les envía mensualmente un boletín del Club de los Vencedores.

La doctora Lilia Uribe comenta que ella propuso en el Consejo Nacional de Salud Mental la unificación de las instituciones que trabajamos en salud, en lo que respecta al dinero dispuesto para comunicación, a fin de que se haga una campaña global y de mayor impacto en la población.

En cuanto a las campañas digitales (2017LA-000018-0010400001: Servicios para la Producción de dos Campañas Digitales para Adolescentes y Niños), la licenciada Belkis Orozco manifiesta que están re-direccionadas a esa población, basadas en Habilidades para la Vida y los temas que van a abarcar son Redes, lo que se denomina BTL, etc.

La máster Viviana Monge comenta que otra tendencia actual es la de utilizar el WhatsApp, se busca una persona que tenga muchos seguidores y se le da el mensaje para que lo esparza entre sus contactos.

Con el agradecimiento de los señores Directores, las funcionarias se retiran al ser las 10:15 a.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta el Presupuesto Extraordinario N° 01-2017, Modificación Presupuestaria N° 01-2017, para lo cual solicita la presencia de los funcionarios responsables, el licenciado Luis Gutiérrez Mata, por la parte de Planificación, y los licenciados Alexander Paniagua Oviedo, Encargado a.i. de Financiero, y Minor Villalobos Delgado, funcionario de Financiero.

El licenciado Luis Gutiérrez inicia con la presentación, comentando que entre marzo y abril se concluyó el proceso de la Reprogramación Plan Operativo Institucional, Periodo 2017. Seguidamente, presenta las Matrices de Programación Estratégica por Programas. El primer Programa es el de Promoción, Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, el producto es la Capacitación socio-educativa en la temática de drogas, para niños de primer ciclo. Explica que, aunque el compromiso es con el primer ciclo, también se atienden los chicos de segundo ciclo.

El segundo es el Programa de Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, cuyo producto es Atención médica – psicosocial ambulatoria. En el tercero, que es Regulación de la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, el producto es la cantidad de Informes de las visitas de fiscalización.

Finalmente, presenta el Presupuesto por Programas y los sub programas con sus respectivos nombres y los montos en miles de colones asignados a cada programa y sub programa. Esta información será explicada detalladamente por los funcionarios del Subproceso Financiero.

La doctora Lilia Uribe le pide al licenciado Gutiérrez una recomendación de cómo se podría presentar este documento, antes de que requiera aprobación inmediata.

El licenciado Gutiérrez sugiere que lo que se podría hacer es convocar a los encargados de las unidades ejecutoras para que, junto con Planificación, presentes la información correspondiente.

Con el agradecimiento de los señores Directores, el licenciado Luis Gutiérrez se retira al ser las 12:05 p.m., y los funcionarios del Subproceso Financiero proceden a presentar el tema que les corresponde.

El licenciado Alexander Paniagua explica la Modificación Presupuestaria por fuente de financiamiento, cuyo monto total es de ¢355.588.241.90 y señala que el efecto es cero, pues se trata de rebajar en unas partidas y aumentar en otras.

El máster Jorge Araya pregunta si los cambios de la Modificación afectan el Plan Operativo, a lo cual los funcionarios de Financiero responden negativamente.

Seguidamente, el licenciado Paniagua presenta la primera reprogramación, especificando los montos de ingresos corrientes y los de superávit. Indica que lo que se pretende es solicitar que los ¢2.081.317.197,67 de ingresos sin presupuestar, se puedan sumar a los ¢4.101.996.516,75 de superávit acumulado de las diferentes fuentes, y agregarlos a los ¢14 mil millones que se tenían, para tener los ¢22 millones que se reflejaban en el POI

Al ser las 12:38 p.m., se retira de la Sesión la doctora Lilia Uribe, con la autorización de la Presidente a.i.

El funcionario explica los montos por Unidad Programática y por partida, detallando en qué se va a invertir el dinero. También explica los detalles del Presupuesto Extraordinario 1-2017, el límite de gasto y el Superávit Libre y Específico

Después de aclarar dudas, el máster Jorge Araya solicita se haga constar en los acuerdos que la Modificación Presupuestaria no afecta las metas del POI.

Los señores Directores agradecen a los funcionarios su presentación, con lo cual se retiran al ser las 12:45 p.m. En tanto que el Órgano Colegiado toma el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Aprobar la Reprogramación al POI–Presupuesto 2017, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia que contiene las variaciones en la programación de metas de los programas sustantivos y apoyo Institucional, y el Presupuesto Extraordinario N° 1-2017, por un total de ₡6.183.313.714,42 (Seis mil ciento ochenta y tres millones trescientos trece mil setecientos catorce colones con cuarenta y dos céntimos), así como la Modificación Presupuestaria N° 1-2017, con aumentos y disminuciones por ₡355.588.241,90 (Trescientos cincuenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y un colones con noventa céntimos).

2. El Director General presenta el Procedimiento 2017LA-000018-0010400001: Servicios para la Producción de dos Campañas Digitales para Adolescentes y Niños(as).

Con base en las explicaciones brindadas por las funcionarias del Proceso de Comunicación, al inicio de la Sesión, los señores Directores disponen aprobar la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-050-05-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000018-0010400001: “Servicios para la producción de dos campañas digitales para adolescentes y niños(as)”, se adjudica de la siguiente manera:

- **Orson Media, S.A.:** Líneas 1 y 2, por un monto total de **₡32.760.000** (treinta y dos millones setecientos sesenta mil colones exactos).

3. El doctor Sandí presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000020-0010400001: servicio y desarrollo de actividades deportivas.

Los señores Directores deciden aprobar la citada licitación, basándose en la explicación ofrecida por las funcionarias del Proceso de Comunicación, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-051-05-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000020-0010400001: “Servicio y desarrollo de actividades deportivas, según las necesidades de Institución, incluye logística evento”, se adjudica de la siguiente manera:

- **FLEVENT de Costa Rica, Ltda.:** Partida 1 por un monto de **₡39,635,000.00** (treinta y nueve millones, seiscientos treinta y cinco mil colones exactos)

4. El doctor Luis Eduardo Sandí presente Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Fralni del Oeste, S.A.

La licenciada Marjorie Calvo explica que una de las empresas apeló contra la Junta Directiva, que fue la que dictó el acto de adjudicación. Informa que se trata de una empresa que no está inscrita como Droguería, lo cual es una obligación mandada por la Ley General de Salud y señala que esa indicación se especificó claramente en el cartel. Aun así, esta empresa concursó, pero no fue aceptada por no tener esa calificación de droguería.

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Rechazar el Recurso de Revocatoria, presentado por Steven Nisman Buksztajn, Representante Legal de la empresa Fralni del Oeste, S.A., en contra del acto de adjudicación según la Licitación Abreviada número 2017LA-000003-0010400001 “Adquisición de medicamentos y suministros” con fundamento en los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa; 174, 179 del Reglamento General de Contratación Administrativa, Artículo 95, 97 y 102 de la Ley General de Salud 5395 del 30 de octubre de 1973 y sus reformas, por no llevar razón el recurrente. Emitase la respectiva Resolución Administrativa.

5. El Director General informa que recibió invitación de la OPS para que la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, asista al taller técnico subregional de análisis, avances y perspectivas para la legislación en materia de alcohol en Centroamérica y República Dominicana, el cual se realizará en El Salvador, por lo que solicita permiso para que la funcionaria atienda la invitación.

Los señores Directores aprueban el permiso, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Conceder permiso con goce de salario a la doctora Vera Barahona Hidalgo, cédula 2-326-557, Coordinadora del Área Técnica, para que participe en el “Taller técnico subregional del análisis, avances y perspectivas para la legislación en materia de alcohol y salud en Centroamérica y República Dominicana”, organizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). La actividad se realizará en El Salvador, los días del 23 al 25 de mayo de 2017. Se le otorgan además los días 22 y 26 para efectos de traslado. Los gastos del viaje serán financiados por la OPS.

6. El doctor Sandí presenta la relación de puestos actualizada para el aumento salarial del Director General y de la Auditora Interna.

Los señores Directores aprueban el documento, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Aprobar la Relación de puestos actualizada para el período 2017 y el pago del incremento salarial de los puestos de la Auditora Interna y el Director General, con vigencia a partir del 1° de enero del 2017. Lo anterior con base en los Acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda 11698 y 11700, del 29 de marzo de 2017.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce copia del oficio DG-371-05-2017, de fecha 02 de mayo de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, con el cual le remite, para su información y fines pertinentes, copia del oficio STAP-615-207-17, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, referente al gasto presupuestario máximo del IAFA, para el 2018.

2. Se conoce oficio SJ-53-04-17, de fecha 26 de abril de 2017, remitido por la licenciada Carmen Cascante Arias, Abogada de la Unidad de Servicios Jurídicos, en el cual manifiesta el criterio sobre la mejor forma de efectuar el proceso de contratación de la empresa EUROMONITOR, que no perjudique a la Institución. Lo anterior, por delegación de su jefatura inmediata y en atención al Acuerdo N° 3, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-17, del jueves 30 de marzo de 2017. Después de citar la normativa vigente, la licenciada Cascante concluye que para esta contratación, se debe seguir el procedimiento de contratación directa por escasa cuantía, en la que participen las empresas interesadas en ofrecer el servicio al Instituto, ya que según la información suministrada, son dos las empresas que ofrecen este servicio y su costo se encuentra dentro de los límites económicos establecidos por la Contraloría General de la República, para las contrataciones directas. También menciona que el procedimiento a seguir en las contrataciones directas por escasa cuantía se encuentra regulado en el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para ello debe elaborarse un pliego de condiciones sencillo, donde se describa el objeto contractual, el plazo y la forma de entrega, la metodología de evaluación y cualquier otra condición que la Administración activa considere necesaria para una correcta ejecución contractual, a su vez, deberán respetarse los plazos de recepción de ofertas y adjudicación indicados en el artículo citado.

Después de conocer el criterio jurídico, los señores Directores disponen solicitar que para el procedimiento de contratación, se sigan las recomendaciones de Servicios Jurídicos. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo firme:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Encomendar a la administración que, en los trámites que se realicen para la contratación de servicios para el monitoreo de la trazabilidad de las ventas de tabaco y alcohol, se cumpla con la normativa correspondiente, a la luz del oficio SJ-53-04-17, de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por la licenciada Carmen Cascante Arias, Abogada de la Unidad de Servicios Jurídicos.

3. Se conoce copia del oficio DM-3083-2017, de fecha 24 de abril de 2017, remitido por la doctora Virginia Murillo, Ministra de Salud a.i., dirigido al máster Javier Abarca Meléndez, con el cual le traslada oficio suscrito por el doctor Luis Eduardo Sandí, Director General de IAFA, referente al aumento del límite de gasto presupuestario para el ejercicio económico 2017.

4. Se conoce copia del oficio DG-364-04-17, de fecha 28 de abril de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí, Director General de IAFA, a la licenciada Grace Padilla Romero, en su calidad de Presidente de la Seccional IAFA/ANEP, en el cual le aclara que ningún otro funcionario ha solicitado ampliación del plazo para la entrega de las observaciones justificadas sobre el documento "Manual de Estructura Organizacional" y señala que si fuese necesario, la Dirección General consideraría la opción de ampliar el plazo a otro funcionario, siempre y cuando se tengan las justificaciones del caso por las que no se puede cumplir dentro del tiempo establecido.

5. Se conoce oficio ATAP-698-04-2017, de fecha 25 de abril de 2017, remitido por el Equipo de profesionales en Trabajo Social del Proceso de Atención a Pacientes, en el cual manifiestan su gran interés de participar y colaborar en el Proceso de Modernización Institucional que realiza el IAFA desde el año pasado y solicitan la integración de alguna de las licenciadas Arelis Araya Jiménez y Kattia Marín Gómez, Trabajadoras Sociales, en el Equipo Timón, con la finalidad de darle continuidad al trabajo que dichas funcionarias realizaron en la Comisión del Proceso de Atención a Pacientes.

Los señores Directores manifiestan que se les debe contestar que la integración en el Equipo Timón no se considera por disciplinas. Además, agradecerles el interés mostrado e instarles a hacer llegar las sugerencias a través de la persona que está en representación de Atención a Pacientes.

Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Brindar respuesta al oficio ATAP-698-04-2017, de fecha 25 de abril de 2017, remitido por el Equipo de profesionales en Trabajo Social del Proceso de Atención a Pacientes, referente a la solicitud para integrar el Equipo Timón, indicándoles que la elección de los miembros de dicho Equipo no es una representación de grupos profesionales. Asimismo, que se les agradece su interés y su colaboración; se les solicita que hagan llegar las sugerencias a través de la representante de Atención a Pacientes, licenciada Marianella Araya Mora.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con veinte minutos.

MSC. MA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
VOCAL I y PRESIDENTE a.i.

DRA. MARIA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA y SECRETARIA ad hoc

lrg*